



BASES GENERALES Cargos Informáticos

Llamado a
concurso N°
04-31-A03/18

página 1 de 7

EL MINISTERIO DEL INTERIOR LLAMA A CONCURSO ABIERTO DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES PARA OCUPAR UN (1) CARGO DE “Desarrollador Junior .NET” –Escalafón L, Sub Escalafón Especializado, (CP) “Contratado Policial”, Grado 4 “Sub Oficial Mayor” EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIVIL.

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Denominación	Sub Oficial Mayor (PE)(CP)
Escalafón/Tipo	L
Naturaleza del Vínculo	Contratado Policial (contrato de 1 año, renovable automáticamente por iguales períodos).
Grado	4
Cantidad	1
Remuneración nominal	\$ 35.191,82 (Pesos Uruguayos Treinta y cinco mil ciento noventa y uno con 82/100) nominales, a valores de enero 2018.
Carga horaria	40 horas semanales contractuales
Lugar habitual de desempeño	1 cargo Montevideo (Oficina Rincón)
Tiempo de contratación	El plazo del presente contrato es de 1 año, renovable automáticamente por iguales períodos.

2. REQUISITOS SOLICITADOS:

2.1. EXCLUYENTES

A. – Formación Académica y experiencia excluyente:

- Estudiante cursando al menos tercer año de las siguientes carreras en Institutos habilitados por el MEC:
 - Ingeniero/Licenciado en Computación.
 - Ingeniero/Licenciado de Sistemas.
 - Analista en Tecnologías de la Información.
 - Tecnólogo en Informática.
- Conocimiento en desarrollo de aplicaciones en Visual Studio.
- Conocimiento en desarrollo con C#.
- Conocimiento de diagramas UML.
- Experiencia laboral mínima comprobable de 1 año en el desarrollo de sistemas informáticos de mediano porte en calidad de empleado o bajo contrato de servicios.

2.2. A VALORAR



BASES GENERALES Cargos Informáticos

Llamado a
concurso N°
04-31-A03/18

página 2 de 7

Formación:

Formación técnica profesional que será evaluada como esta descrito en el punto 6.2., debiendo presentar **Las Constancias de antecedentes laborales, constancias de títulos, capacitaciones y cursos** afines que así lo acrediten.

3. REQUISITOS GENERALES Y OBLIGATORIOS

El llamado es público y abierto a todas las personas que reúnan el perfil solicitado, debiendo cumplir con los siguientes requisitos generales y obligatorios a proveer:

- Ser ciudadano natural o legal uruguayo con más de 3 años de ejercicio.
- 18 a 50 años de edad.
- Estar inscripto en el Registro Cívico Nacional.
- Poseer las condiciones psicofísicas necesarias para el desempeño de la función.
- Acreditar buena conducta.
- Primer año de Bachillerato Completo con la totalidad de las asignaturas aprobadas, del Consejo de Enseñanza Secundaria o su equivalente en CETPE-UTU, acreditando formación en la especialidad requerida, mediante certificados expedidos por Centros de Estudio habilitado por el Ministerio de Educación y Cultura o idoneidad en la especialización, si ésta lo requiera.
- Documentación vigente.

Incompatibilidades.

A) Mantener vigente otros vínculos con la Administración Pública, excepto aquellos que admitan su acumulación con otros cargos o funciones en virtud de norma jurídica expresa.

B) Percibir pasividad, retiro ni subsidio proveniente de actividad pública generada por sí mismo, excepto que se suspenda su percepción o que una norma legal habilite el cobro de ambas remuneraciones.

Prohibiciones.

A) Haber sido desvinculados, mediante Resolución firme por la comisión de falta grave administrativa o incumplimiento de sus obligaciones, sea como funcionario público o cualquier otra modalidad de vinculación.

B) No acreditar buena conducta.

C) Existencia de inhabilitación como consecuencia de sentencia penal



BASES GENERALES Cargos Informáticos

Llamado a
concurso N°
04-31-A03/18

página 3 de 7

ejecutoriada.

D) Aquellos que se hubieran acogido a alguno de los retiros incentivados inhabilitando el ingreso a la función pública.

4. PLAZOS E INSCRIPCIONES

Inscripción: Se realizará exclusivamente en el Departamento de Recursos Humanos de la Dirección Nacional de Identificación Civil, Rincón 665 1er. piso **desde el día 21 de enero de 2019 y hasta el 22 de febrero de 2019, en el horario de 9 a 15 hs.**

5. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

La documentación se deberá presentar en sobre manila A4, con **original y copias** de lo siguiente, no siendo aceptada la inscripción sino se presenta la documentación en forma completa:

- **Solicitud de Ingreso** - disponible en el sitio Web
- **Cédula de Identidad (2 copias)**
- **Credencial Cívica (2 copias)**
- **Curriculum Vitae**
- **Carné de salud obligatorio y vigente. (2 copias)**

Los postulantes deberán presentar **Certificado de Antecedentes Judiciales** sin anotación, en forma previa a la Entrevista con el Tribunal en caso de llegar hasta ésta; todo antecedente posterior inhibirá su ingreso.

Dicho certificado se tramitará en la Dirección Nacional de Policía Científica, ubicada en José L. Terra 2220, Mercado Agrícola de Montevideo (MAM), dirigido al Departamento de Recursos Humanos de la Dirección Nacional de Identificación Civil.

- **Certificado de Escolaridad** firmado y sellado por la Institución competente.
- **Constancias de títulos, capacitaciones y cursos** afines con la función.
- **Constancias de antecedentes laborales** declarados, indicando lugar, función/tarea, fecha de inicio y finalización. La experiencia laboral puede ser público/privada en **tareas relacionadas al cargo que se postula según la descripción del cargo.**



BASES GENERALES Cargos Informáticos

Llamado a
concurso N°
04-31-A03/18

página 4 de 7

- En caso de haber prestado servicios en el Instituto Policial, certificado de baja en el que debe constar la conducta desarrollada y el motivo de la desvinculación.

IMPORTANTE

Toda la información proporcionada en el curriculum vitae por el postulante, deberá estar justificada a través de constancia, carta u otro documento necesario impartidos por un Instituto, empresa o persona que así lo avale.

En caso de no constar la información en la documentación solicitada anteriormente, no se tomará en cuenta para el puntaje “a valorar”

6. PROCESO DE SELECCIÓN

- El proceso de selección se efectuará a través del Tribunal que se designe.
- La NO presentación a cualquiera de las etapas mencionadas en el Proceso de Selección implicará su renuncia al presente concurso, quedando eliminado del mismo.
- Las etapas del proceso se valorarán de acuerdo al siguiente orden y puntaje:

Etapas del proceso	Puntaje
6.1 Control de requisitos excluyentes	No aplica
6.2 Evaluación de méritos (Formación y Experiencia)	70
6.3 Entrevista con el Tribunal	30
TOTAL	100

Previo a dar comienzo a las siguientes etapas del Concurso, el Tribunal distribuirá los puntajes asignados a las mismas, las que se publicarán en el Acta correspondiente:

6.1 CONTROL DE REQUISITOS EXCLUYENTES:

Pasarán a la siguiente etapa las personas que cumplan con todos los requisitos denominados como excluyentes para el desempeño del puesto, establecidos en el punto 2.1 Item A de las Bases.

- **Excluyentes:** Son aquellos a nivel de antecedentes de formación, experiencia

y otras competencias que, en caso de no poseerlos o no estar debidamente acreditados, determinarán la exclusión del postulante de la aspiración al cargo o función.

- **Los requisitos que en las Bases del Llamado se establezcan como excluyentes, no serán puntuados, ya que es un requisito mínimo obligatorio para acceder a las siguientes etapas.**

6.2 EVALUACIÓN DE MÉRITOS (Formación y Experiencia): (MÁXIMO 70 PUNTOS)

Se valorará la formación y experiencia de los postulantes de acuerdo a la documentación presentada. El Tribunal confeccionará una lista ordenada con el puntaje valorado.

- Escolaridad en Carrera de Ingeniería o Licenciatura en Sistemas o Computación en Institutos habilitados por el MEC. – **(20% máximo)**.
- Constancias de títulos, capacitaciones y cursos afines con la función. – **(10% máximo)**.
- Conocimiento en desarrollo de Web API, Web Services, WCF, MVC. – **(3 % máximo)**.
- Conocimiento en SQL, Linq, Entity Framework. – **(3 % máximo)**.
- Conocimiento de JavaScript, JQuery, CSS 3, Angular, React. – **(2 % máximo)**.
- Conocimiento en de Patrones de diseño. – **(2% máximo)**.
- Experiencia laboral trabajando con Microsoft Visual Studio 2012 en adelante. – **(10 % máximo)**.
- Experiencia laboral en C#. – **(10 % máximo)**.
- Experiencia laboral en desarrollo de Web API, Web Services, WCF, MVC. – **(5 % máximo)**.
- Experiencia laboral trabajando con bases de datos (Oracle, MySQL o SQLServer) – **(5 % máximo)**.
- Experiencia laboral en UML 2. – **(5 % máximo)**.
- Experiencia laboral en desarrollo Web con JavaScript, JQuery, CSS, Angular, React. – **(5 % máximo)**.
- Experiencia laboral de trabajo en grupo. – **(2 % máximo)**.



BASES GENERALES Cargos Informáticos

Llamado a
concurso N°
04-31-A03/18

página 6 de 7

- Experiencia laboral en metodologías Ágiles (Scrum, XP) – **(3 % máximo)**.
- Experiencia laboral trabajando con repositorios. – **(5 % máximo)**.
- Experiencia laboral en proyectos de un año o más. – **(5 % máximo)**.
- Experiencia laboral en documentación de software. – **(2 % máximo)**.
- Experiencia laboral haciendo testing. – **(3 % máximo)**.

6.3 ENTREVISTA CON EL TRIBUNAL: (MÁXIMO 30 PUNTOS)

La última etapa del concurso será la entrevista personal del postulante con el Tribunal designado con la participación del Director Nacional que la presidirá, para la cual será citados los postulantes según el orden de prelación, con anticipación de 72 horas.

La entrevista se realizará en la Sede Central de la Dirección, sita en Rincón 665, Montevideo.

7. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de registrarse empates en el puntaje final del concurso, prevalecerá la calificación total obtenida en la etapa Formación y Experiencia. De persistir el empate se realizará un sorteo mediante Escribano Público.

8. LISTA DE PRELACIÓN

Cumplidas todas las instancias de evaluación, conformarán la lista de prelación final en relación a las calificaciones obtenidas.

La lista de prelación tendrá validez por el plazo de un año a partir de la fecha de confección del Acta del Fallo final de la misma, y de ella se procederá por precedencia a asignar la/s vacante/s que se generasen, de no ser aceptada ésta se ofrecerá al siguiente postulante que de dicha lista surja. Vencido dicho plazo, caducarán los derechos obtenidos por el postulante en el concurso respectivo



BASES GENERALES Cargos Informáticos

Llamado a
concurso N°
04-31-A03/18

página 7 de 7

9. ASIGNACIÓN DE PUESTOS

El criterio que se aplicará para seleccionar entre estos postulantes será el de mayor puntaje.

10. COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES

Todas las **comunicaciones y notificaciones se realizarán a través de la página web** de la Dirección Nacional de Identificación Civil <https://dnic.minterior.gub.uy>, y del Ministerio del Interior www.minterior.gub.uy, siendo responsabilidad de los postulantes mantenerse informados de los resultados. Sin perjuicio de ello, el Ministerio del Interior podrá implementar otro tipo de notificaciones si así lo entiende pertinente el Tribunal.

Por cualquier consulta comunicarse al correo electrónico concurso@dnic.gub.uy